ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

"1976-2026. 50 años por la Memoria,
la Verdad y la Justicia. Nunca Más"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 OCT 2026

V I S T O:

La Resolución FH N° 456/2026 emitida Ad referéndum de este H. Cuerpo y las actuaciones que obran en Expediente FH N° 424/2026 y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se procede a la promoción de la Lic. Noelia del Valle Cisterna al cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva;

Que se realiza esta promoción teniendo en cuenta que la docente colabora en el dictado de la cátedra *Sociología III,* por jubilación de la Lic. Leonor Acuña;

Que atendiendo a los tiempos contables establecidos por la DGP UNCA, es que, por indicación de Decanato se ha emitido la Resolución Ad referéndum del HCD;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja se ratifique el acto producido;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 8/10/2026)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FH N° 456/2026, la cual ***Promueve*** a la ***Lic. Noelia del Valle Cisterna, DU N° 31.691.326***, al cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1SEPT2026 y hasta el 31MZO2027.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Departamento. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 066

s.b.a.

Lic. MIGUEL ANGEL MARQUEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.
A/C DEL DECANATO

Lic. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.